



**ONCI-2019-DNTIC -09 EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
DE INVERSIÓN DE LA DNTIC**

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 1 del 19 de febrero de 2019 la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), y de acuerdo con la metodología basada en riesgos, y por solicitud de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística mediante oficio DNPE-495-18 del 20 de noviembre de 2018¹, se incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación a la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información -DNTIC-.

La DNPE en la comunicación referenciada relacionó 11 proyectos de inversión a cargo de la DNTIC en el marco del Plan Global de Desarrollo PGD 2016-2018, indicando "Teniendo en cuenta varios factores que los hacen especialmente sensibles para el cumplimiento del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, como la fuente y la destinación específica de los recursos, la muy baja ejecución de los mismos y el riesgo de no cumplimiento de los objetivos, además los proyectos resaltados presentan retrasos repetidos en las entregas de informes de gestión. Pese a medidas de penalización, como recortes presupuestales y compromisos entablados con el director de proyecto, las conductas se siguieron presentando".

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio ONCI-789-19 del 7 de octubre de 2019.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los proyectos de inversión inscritos por la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y comunicaciones DNTIC en el Sistema BPUN de la Universidad Nacional, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los controles aplicados a este tipo de proyectos.

3. ALCANCE

La evaluación se orientó a verificar el cumplimiento de los procedimientos y normas establecidos en el desarrollo de los proyectos de Inversión BPUN 149 y 205, y formulados por la DNTIC en el marco del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 "Autonomía responsable y excelencia como hábito", con fecha de corte al 30 de junio de 2019. El área evaluada fue la Dirección Nacional de Tecnologías de la

¹ Asunto: Respuesta ONCI-734, consulta temas de evaluación ONCI 2019,



Información -DNTIC; el periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fue del 29 de julio al 9 de octubre de 2019.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y comunicaciones DNTIC, determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto alto y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Observación No. 01 Incumplimiento en la ejecución de los proyectos desarrollados por la DNTIC, en el marco del PGD 2016–2018.

De la verificación realizada por la ONCI, se evidenció que a la fecha de los once proyectos coordinados por la DNTIC en conjunto con áreas funcionales de la Universidad en el marco del PGD 2016–2018, según información reportada por la DNTIC y la DNPE, solo dos (2) de los once, es decir el 18.2%, ya han finalizado y logrado sus objetivos en el 100%, mientras que los nueve (9) restantes, es decir el 81.8%, presentan incumplimientos de los objetivos y aún se encuentra en desarrollo a pesar que varios de ellos tenían como fecha de finalización el segundo semestre de 2018 o el primer semestre de 2019.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Periodo de ejecución
Alto	(CI.0800-000001) Presentar informe actualizado con corte a 30 de septiembre de 2019 a la ONCI y ajustarlo en BPUN	Informe proyectos vigentes	DNTIC	10/10/2019 al 19/11/2019
	(CI.0800-000002) Establecer un plan de trabajo por cada proyecto en ejecución vigencia 2019.	Plan de trabajo de proyecto	DNTIC	16/10/2019 al 18/12/2019



Observación No. 02 Grupos de trabajo conformados en la DNTIC a través de la Resolución 0185 de 2017 de Rectoría, sin implementar.

De la consulta realizada por la ONCI, se evidencia que los grupos de trabajo definidos en la Resolución 0185 de 2017 de Rectoría no se encuentran implementados ni han operado en la DNTIC.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Alto	(CI.0801-000001) Realizar propuesta de modificación de la resolución 0185 de la Rectoría y presentarla para su aprobación ante la Rectoría.	Propuesta de modificación	DNTIC	17/10/2019 al 19/12/2019
	(CI.0801-000002) Realizar seguimiento a la aprobación de la propuesta de modificación de Resolución 0185 de 2017 ante la Rectoría	Seguimiento a la Propuesta de modificación	DNTIC	19/12/2019 al 27/03/2020

Observación No. 03 Debilidades en el registro de información que afectan el avance de las metas del proyecto 149.

En la revisión a la normatividad se estableció que en el desarrollo de las funciones de la Dirección del proyecto no se cumplió con: i) la fiabilidad y oportunidad en el registro de la información para este proyecto, ya que "(...) por errores involuntarios no se registró el avance o no se realizaron los ajustes en la fecha de cumplimiento de las siguientes actividades: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.1, 2.3.2, y 3.4.3", ii) el control de las actividades, recursos y proceso, dados los "(...) problemas de asignación de tiempo del personal asignado al proyecto" y "(...) problemas con la Oficina de Tecnología de la Sede Bogotá para realizar las instalaciones de manera oportuna", esto sumado a la "(...) falta de capacidad en los ingenieros de planta de la Universidad para gestionar la plataforma tecnológica tanto On Premise como Cloud con visión de arquitectura (...)", desencadenó en la no entrada en operación de las "(...) funcionalidades de: Reportes de NICSP, Central de pagos, liquidaciones masivas, Central de presupuesto, Banco de proveedores, banco de terceros, Proceso precontractual y solicitudes contractuales, Indicadores financieros, Aprobación digital y App móvil(...), y el incumplimiento de las metas del proyecto anteriormente referenciadas.



IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Alto	(CI.0802-000001) Remitir a la Oficina Nacional de Planeación y Estadística el informe con el porcentaje real de ejecución del proyecto e ingresar dicho documento a BPUN.	Informe con el porcentaje real de ejecución del proyecto	DNTIC	15/10/2019 al 29/11/2019

Observación No. 05 Incumplimiento de prorrogas en la ejecución del proyecto 149 en el marco del PGD 2016-2018.

De la verificación realizada por la ONCI, se evidencia que el 28 de noviembre de 2018 el Director del Proyecto, solicitó ampliar el plazo el proyecto para el día 29 de marzo de 2019, el cual fue aprobado por el Director de la DNPE, posteriormente, se amplió el plazo de finalización hasta el 30 de agosto de 2019, solicitud aprobada en el BPUN el 1 de abril de 2019 por el Director de la DNPE, finalmente el 27 de agosto de 2019, se realiza una nueva solicitud del Director del proyecto y se amplió el plazo de finalización para el 13 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta la información reportada en el documento "semáforo" (anexo no.03_25215_SEMAFORO FRENTE QUIPU_v07_02072019.pdf) establecido para la reprogramación del proyecto, en donde evidencia incumplimientos en: 1. la ejecución de tareas de los siguientes frentes de trabajo: i) Cuentas por pagar (en la Necesidad 3 (liquidación masiva central de pagos versión 2), ii) Central de presupuesto, iii) Central de Adquisiciones, y iv) App Móvil; y 2. en la etapa de Autorización a producción, de los siguientes frentes de trabajo: i) NICSP (en los scripts 5,6,7,8,9, y 10), ii) Banco de proveedores, iii) Compras Web (etapa precontractual), iv) Banco de terceros, v) Cubos KPIs, y v) Aprobación digital.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Alto	(CI.0803-000001) Establecer un plan de trabajo para el proyecto 149 y realizar seguimiento.	Plan de trabajo de proyecto-seguimientos	DNTIC	14/10/2019 al 31/12/2019

Observación No. 06 Debilidades en la Planificación de actividades y recibo de los productos contratados del proyecto 205.

De la verificación realizada por la ONCI, en el marco del proyecto 205 se evidenciaron las siguientes



debilidades: 1. En la planificación se presentaron problemas durante el desarrollo ocasionados por la alta rotación de personal técnico, así como dificultades en el liderazgo de estos proyectos y un mayor compromiso en parte de los grupos que intervienen tanto a nivel técnico como funcional, 2. En la calidad de los resultados: i) No es una práctica regular para todos los sistemas la firma de acta de entrega del producto (para algunos como SIR y PLASI sí se hizo, sin embargo para otros como quejas y reclamos, recaudo virtual, convocatorias no se hizo); ii) en el aplicativo de Votación Electrónica se evidencia un riesgo en el sentido de no haberse realizado las pruebas técnicas "suficientes" que garanticen el correcto funcionamiento del aplicativo.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Periodo de ejecución
Alto	(CI.0804-000001) Realizar acompañamiento en la estabilización de los sistemas que se encuentran en operación desarrollados en el proyecto 205.	Documento de seguimiento	DNTIC	10/10/2019 al 19/12/2019

Observación No. 07 No se cuenta con Contróles y Planes de Tratamiento en relación con los riesgos para los proyectos de TI.

En verificación realizada en la identificación y evaluación de los controles de los riesgos asociados a los proyectos, si bien a nivel de algunos proyectos, como el 149, se generó desde la Gerencia del Proyecto la identificación y tratamiento de riesgos, en otros proyectos como el 205, no hubo comité de riesgos ni matriz de riesgos. En el SoftExpert, y en la información reportada por la DNTIC, no se evidenció la existencia de controles para el tratamiento de los riesgos para el tipo de proyectos de TI establecidos en el PETI, que incluya la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los mismos, en el marco de la nueva metodología implementada por la Universidad.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Periodo de ejecución
Alto	(CI.0805-000001) Solicitar oficialmente al SIGA la entrega del lineamiento Institucional sobre la "Gestión de Riesgo de Proyectos"	Oficio	DNTIC	18/11/2019 al 28/11/2019
	(CI.0805-000002) Establecer reunión con Dirección	Lineamiento de seguimiento	DNTIC	21/11/2019 al 30/03/2020



	<p>Nacional de Planeación y Estadística y el Sistema integrado de Gestión Académico Administrativo –SIGA para determinar el lineamiento de seguimiento a riesgos de proyectos que involucran tecnología</p> <p>(CI.0805-000003)</p> <p>Seguimiento al monitoreo y control de los riesgos identificados en la ejecución de los proyectos de TIC</p>	<p>a riesgos de proyectos que involucran tecnología</p> <p>Seguimiento al monitoreo y control de los riesgos identificados en la ejecución de los proyectos de TIC</p>	<p>DNTIC</p>	<p>03/06/2020 al 17/12/2021</p>
--	--	--	--------------	---------------------------------

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Aunque dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI se lograron identificar posibles riesgos para el tipo de proyectos de TI, no se evidenció la existencia de controles para el tratamiento de estos riesgos que incluyera la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los mismos, en el marco de la nueva metodología implementada por la Universidad.

En atención a la anterior información la ONCI no aplicó la herramienta para la evaluación a la eficiencia, eficacia y efectividad del control aplicado para la mitigación del riesgo, sin embargo, dados los resultados de los proyectos en el sentido que a la fecha aún están pendientes de la finalización el 81.8% de los proyectos formulados en el PGD 2016–2018, se evidencia la materialización del riesgo relacionados con aspectos como: No presentar beneficios rápidamente; Integración incompleta de los sistemas de información, y Resistencia al cambio y cultura de las personas respecto del manejo de la información institucional.



7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La zona de riesgo general para la Evaluación a los Proyectos de Inversión de la DNTIC, se ubicó en zona de riesgo Alta (55.71%). Lo cual indica, que algunas de las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, en relación con las observaciones presentadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos a otras instancias de control interno o externo.

9. CONCLUSIONES

En el direccionamiento estratégico, se resalta el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI el cual estuvo alineado con el Plan Global de Desarrollo 2016–2018, y fue adoptado mediante Acuerdo 227 de 2016 del Consejo Superior Universitario, se identificaron debilidades en relación con: i) La falta de capacidad técnica y operativa para la ejecución de los proyectos de inversión de la DNTIC, ii) La desactualización de la misión y la visión de la DNTIC, iii) La no implementación de los grupos técnicos de trabajo establecidos en la Resolución de Rectoría 185 de 2017 y iv) el incumplimiento de los objetivos específicos en 9 de 11 proyectos de inversión formulados para el PGD 2016–2018.

A nivel de los proyectos de inversión formulados por la DNTIC se evidenció debilidades en el cumplimiento de los objetivos debido a causas como; i) Modificaciones o demoras en otros proyectos de TI de la Universidad como SARA y SIA que alteraron los requerimientos de otros proyectos; ii) Dificultad con el personal de la Universidad en las áreas funcionales para lograr un adecuado trabajo en equipo; iii) Inconvenientes de coordinación al interior de los equipos del proyecto; iv) Alto el número de proyectos a cargo de la DNTIC con un número reducido de personas de planta; y v) Alta rotación de personal adscrito a los proyectos, entre otros. Es preciso que en lo que resta de esta vigencia se dé cumplimiento a los objetivos trazados para los proyectos formulados a fin de evitar posibles implicaciones disciplinarias.

Si bien desde Dirección Nacional de Planeación y Estadística y en algunos proyectos desde la Gerencia de los mismos se cumplió con la función de hacer el seguimiento a los proyectos de inversión de TI inscritos en el BPUN, es preciso que se reevalúe el formato manejado en el anterior trienio en la Dirección y Coordinación de Proyectos de TI (11 de ellos bajo la coordinación de la DNTIC), de tal manera que se aborden y solucionen las situaciones presentadas y se cuente con una instancia técnica



que permita hacer un seguimiento más oportuno en la ejecución de estos proyectos, ligados con la propuesta estratégica en que se abordarán los ejes fundamentales de TI.

Se debe fortalecer el modelo de formulación de proyectos BPUN ya que no está definido un mecanismo que permita articular cada entregable con cada uno de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Javier Eduardo Hincapié Piñeres – Mario Robayo Higuera

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda – Jefe ONCI